



INFORME QUE FORMULA DON DANIEL CAMACHO FUMANAL CON DNI: 27.293.792-Z, FUNCIONARIO PUBLICO DE LA UNIDAD DE ESTRATEGIA, DEMANDA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL CENTRO DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA, SOBRE LA REVISIÓN DE LAS OFERTAS CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 2024/SP03032003/00000090E PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE DIETÉTICA, COCINA Y LÍNEA DE FRIO, DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SANIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA (SISANDEF) 2024-2027.

1. ANTECEDENTES

El procedimiento de adjudicación de este contrato de SUMINISTROS es **Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 y 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), atendiendo como único criterio de adjudicación el precio.

El valor estimado del contrato es: 51.600,00 €

2. OBJETO

El objeto del presente informe es realizar la revisión y valoración técnica de ofertas presentadas para el expediente, y proponer la oferta que cumpliendo con todos los requisitos técnicos sea la más ventajosa para los intereses del Ministerio de Defensa.

3. REVISIÓN DE OFERTAS Y DATOS RELATIVOS A CRITERIOS OBJETO DE VALORACIÓN

3.1. Ofertas presentadas

Analizada la documentación recibida de los Licitadores en la siguiente tabla se detallan los datos de las mismas, relativos a criterios objeto de valoración:

Licitador	Oferta Económica (sin IVA)	Observaciones
Glantt Healthcare S. L. con NIF B06824080	48.290,56 €	

3.2. Revisión del cumplimiento de las condiciones técnicas de las empresas ofertantes

Se ha revisado y comprobado que las ofertas presentadas por las empresas se ajustan a las condiciones especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) del mencionado expediente.

3.3. Valoración de las Ofertas

Los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas del presente contrato son:

Criterio	Peso
----------	------



Precio	100 %
--------	-------

Se ha revisado que los importes de la oferta económica presentada por las empresas no sobrepasa el valor estimado para el presente contrato.

Conforme a lo establecido en el apartado "OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS (ART. 149 LCSP)" del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas conforme a las previsiones del art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que en su punto 1 establece:

.....

Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

.....

La oferta económica presentada representa 6,41 unidades porcentuales inferior al presupuesto base de licitación, por lo que NO incurre en valores anormales o desproporcionados.

Analizados los datos de la oferta presentada y aplicada la fórmula establecida para la valoración de los criterios según el Pliego de Cláusulas Administrativas (Anexo I), en la siguiente tabla se detallan los resultados obtenidos en la valoración:

Licitador	Precio	Puntos
Glantt Healthcare S. L. con NIF B06824080	48.290,56 €	100,00

4. PROPUESTA

Una vez analizada la oferta presentadas y comprobado que se ajusta al Pliego de Prescripciones Técnicas del presente expediente Nº 2024/SP03032003/00000090E, y atendiendo a la puntuación obtenida aplicando el único criterio de valoración de las ofertas, se considera que la oferta propuesta por **Glantt Healthcare S. L. con NIF B06824080**, es la oferta que cumpliendo con todos los requisitos técnicos es la más ventajosa para los intereses del Ministerio de Defensa.